

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **LEIZ S.A.**

He revisado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre del 2007 de la compañía **LEIZ S.A.**

Esta revisión ha sido efectuado en cumplimiento de los procedimientos de Fiscalización, para acatar la disposición de La Ley de Compañías expedido específicamente en su artículo 274 y de acuerdo con resolución No. 01- G- IJ- 0003516 expedida en octubre 02 /2001 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes, los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los administradores se sujetan a estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de contabilidad en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, adhesión a las políticas de su administración y registros día a día de los eventos económicos que genera su actividad, solo en algunos casos estos no se encuentran debidamente soportados, los libros de actas, libros talonarios , libros de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período de acuerdo con las NEC y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de Diciembre del 2007.

Atentamente


Sr. Cesar Salvatierra
Comisario

